

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Jefatura de Obras Públicas	92	Providencias judiciales	107
Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza.	105	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Junta Municipal del Censo Electoral de Anievas	107	Ayuntamientos de: Reinosa, Luena, Entrambasaguas y Vega de Pas,.....	109
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ANUNCIOS PARTICULARES	
Obra Sindical del Hogar y Arquitectura...	107	Notaría de don Juan Palacio Cavo	110
		Caja de Ahorros de Santander	110

Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de agosto de 1959

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia	
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año		Lugar
33.448	3	Sáiz Fernández	Gonzalo	Apolinar	Elvira	20	Enero	1928	Tagle	Santander
33.449	1	González Sáinz	Julio	Fernando	Adela	21	Abril	1936	Santander	Idem
33.450	2	Pardueles Cuesta	Francisco	Simón	María	1	Abril	1932	Enterrias	Idem
33.451	2	Balbontin Villanueva	Bonifacio	Bonifacio	Hortensia	28	Setiembre	1931	Miengo	Idem
33.452	2	Peña Alvear	Luis	Carlos	Carmela	15	Mayo	1936	Santander	Idem
33.453	2	Gómez Vaquero	José Luis	José	Encarnación	7	Octubre	1937	Gijón	Oviedo
33.454	2	Villa Gutiérrez	Agustín	Agustín	Elisa	13	Setiembre	1930	Santander	Santander
33.455	1	Cornejo Juez	Ladislao	Angel	Pilar	4	Diciembre	1929	Castrillo de la Vega	Burgos
33.456	3	Canales Ruiz	Leandro	Antonio	Serafina	14	Marzo	1913	Arredondo	Santander
33.457	1	Rodríguez Parga	Estanislao	Saturnino	Carmen	13	Octubre	1929	Ciñero	Lugo
33.458	2	Meana Abascal	Gabino	Juan	Luisa	25	Abril	1909	Torrelavega	Santander
33.459	1	González Cantera	David	Juan	Agustina	2	Octubre	1928	Trespaderne	Burgos
33.460	2	Aguilar García	Antonio	Antonio	Carolina	22	Agosto	1940	Santander	Santander
33.461	2	Pérez Vega	Francisco	Alfredo	Rosario	21	Junio	1921	Riotuerto	Idem
33.462	1	González Fernández	Matías	Matías	Lucía	15	Febrero	1933	Liérganes	Idem
33.463	2	de Gorostegui Velasco	Enrique	Enrique	María	7	Mayo	1897	Santander	Idem
33.464	3	Fernández Arozamena	Santos	Santos	Antolina	24	Julio	1940	Matamorosa	Idem
33.465	1	Secadas Cacho	Francisco	J. Manuel	Francisca	31	Octubre	1908	Guarnizo	Idem
33.466	3	Gómez Hormaechea	Guillermo	Angel	Magdalena	4	Junio	1928	Santillana	Idem
33.467	3	Martínez Pandiello	Manuel	Manuel	Obdulia	29	Diciembre	1934	Ribadesella	Idem
33.468	2	Aguilar Gómez	Antonio	Julio	Obdulia	4	Mayo	1914	Grijuelo	Oviedo
33.469	2	Escolar Cilleruelo	Faustino	Juan	Celestina	17	Febrero	1910	Cabañas de Esgueva	Santander
33.470	2	Teja Villegas	Antonio	José	Consuelo	19	Mayo	1902	Guarnizo	Burgos
33.471	3	Díaz Santa Cruz	Pablo	Isidro	Dolores	29	Julio	1914	Los Corrales	Santander
33.472	3	Palacio Miguélez	Antonio	Pedro	Tomasa	2	Febrero	1933	Rasines	Idem
33.473	3	Fernández Ventisca	Leandro	Jesús	Carmen	11	Mayo	1931	Santillana del Mar	Idem
33.474	3	Zorrilla Fernández	Santiago	Rosendo	Carolina	10	Mayo	1934	Voto	Idem
33.475	3	Expósito Colina	José	Miguel	Petra	26	Octubre	1934	Idem	Idem
33.476	3	Pinna González	Benito Julio	Alfonso	Avelina	24	Mayo	1936	Ruiloba	Idem
33.477	2	Trujillo Ateca	Serafín E.	Juan F.	Carmen	11	Junio	1941	Calzada de Calatrava	Ciudad Real
33.478	2	Alonso Fronceda	Marcelo	Marcelo	María	26	Enero	1930	Santiago de Cartes	Santander
33.479	3	Liaño Lombana	Fidel Luis	Fidel	Elvira	9	Mayo	1932	Santander	Idem
33.480	3	Gutiérrez Pascual	Luis	Baltasar	Teresa	27	Julio	1932	Idem	Idem
33.481	2	Miguel Martín	Eugenio	Marcos	Clara	3	Marzo	1916	Q. C. Burgos	Burgos
33.482	2	Fernández Ramos	Jenaro	José	M. Asunción	22	Abril	1940	Madrid	Madrid
33.483	3	Carvajal Prieto	Amancio	Antonio	M. Cruz	10	Marzo	1931	Sotillo de Ceá	León
33.484	2	Guerra Sáiz	Francisco	Francisco	Joaquina	18	Abril	1913	Santander	Santander
33.485	2	Vico Romero	Francisco	Alfonso	Victoria	14	Setiembre	1922	Montoro	Córdoba
33.486	2	Becedóniz Martínez	Julio	Julio	Virginia	14	Febrero	1916	Santander	Santander
33.487	3	Cieza Rey	Fermín	Angel	Fermina	4	Diciembre	1933	Idem	Idem
33.488	2	Blanco Torre	Eugenio	Ramón	María	13	Julio	1892	Idem	Idem

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	
33.489	2	Tapia Alonso	Antonio	Crescencio	Rosalía	1	Agosto	1926	Santander
33.490	1	Agudo Rodríguez	Isaias	Isaias	Irene	20	Diciembre	1929	Idem
33.491	1	Antón Pérez	Diodoro	Cosmano	Elisa	11	Setiembre	1932	León
33.492	1	Duvison Nieto	Francisco	Miguel	Concepción	10	Abril	1935	Córdoba
33.493	1	Gómez Gorrochategui	Luis	Manuel	Rosario	16	Marzo	1933	Santander
33.494	1	López Fidalgo	Enrique	José	Francisca	7	Marzo	1921	Orense
33.495	3	Cuanda Labastida	Emilio	Eugenio	Sara	17	Junio	1920	Oviedo
33.496	1	Rodríguez Muñoz	Florencio	Tirso	Hipólita	7	Nviembre.	1921	Santander
33.497	1	Torre Manterola	Santiago B.	Jesús	Emeteria	13	Julio	1919	Burgos
33.498	1	Valmaseda San Emeterio	Jesús	Jesús	Victorina	5	Setiembre	1929	Santander
33.499	1	Conesa Conesa	Pedro	Miguel	Encarnación	4	Octubre	1918	Murcia
33.500	2	Silleras Masip	Jesús	Jesús	M. Teresa	29	Nviembre.	1940	Valencia
33.501	3	Fernández Hazas	Jaime	Pedro	María	22	Setiembre	1937	Santander
33.502	3	Camino Crespo	Manuel	Manuel	Eufemia	17	Junio	1939	Idem
33.503	3	Moraj Robleda	José	Evaristo	Damiana	19	Marzo	1908	Palencia
33.504	3	Diez Colina	Aurelio	José	Isolina	4	Julio	1935	Santander
33.505	3	Ortiz Falla	Bernardo	Teófilo	Catalina	18	Agosto	1911	Idem
33.506	3	Sánchez Gutiérrez	José	Fidel	Fe	8	Agosto	1938	Idem
33.507	3	Vega Sagaley	Manuel	Manuel	Remedios	13	Setiembre	1912	Idem
33.508	3	San Millán Mesones	Enrique	Julian	Nieves	2	Febrero	1935	Idem
33.509	3	Eulebres Rivero	José	Alfonso	Encarnación	8	Abril	1900	Idem
33.510	3	Gutiérrez González	Ramiro	Sotero	Prudencia	6	Agosto	1902	Idem
33.511	3	Toral Gago	Santiago	Alfonso	María	25	Julio	1928	Valladolid
33.512	3	Diego García	Francisco	Celestino	Josefa	23	Nviembre.	1922	Santander
33.513	3	Diez Abascal	Ramón	Ramón	Ana	14	Agosto	1932	Idem
33.514	3	Noriega Rodríguez	Luis	Antonio	Victoria	9	Octubre	1932	Idem
33.515	3	Cruz Crespo	Marcelo	Julio	Julia	23	Setiembre	1923	Idem
33.516	3	Tomé Ruiz	Fernando	Fernando	Eladia	23	Marzo	1929	Idem
33.517	2	Bartolomé García	Luis A.	Antonio	Gregoria	14	Enero	1940	Idem
33.518	2	Berdasco García	Gonzalo	Benigno	Balbina	24	Nviembre.	1939	Oviedo
33.519	2	Sitges Menéndez	Florentina	Juan	Florentina	24	Setiembre	1932	Idem
33.520	2	Tresgallo González	Pedro	Maximino	Avelina	14	Febrero	1925	Santander
33.521	2	Urcelay Saiz	María del C.	Francisco	Dolores	6	Marzo	1926	Guipúzcoa
33.522	1	Mora Cuesta	Juan A.	Carlos	Marcelina	14	Abril	1936	Santander
33.523	3	González Sáinz	Miguel C.	Angel	María	3	Febrero	1936	Idem
33.524	2	Pelayo Diego	Francisco	Antinio	Salud	9	Enero	1941	Idem
33.525	3	Andrés Presa	Dimas	Dimas	María	22	Diciembre	1940	Idem
33.526	3	Mier López	Arturo	Valeriano	Nieves	19	Diciembre	1934	Oviedo
33.527	2	Calleja Pereda	Samuel	Samuel	Josefa	15	Setiembre	1934	Idem
33.528	3	Fernández Barro	José Ramón	Gabriel	María	21	Agosto	1912	Idem
33.529	3	Belmonte Alvarez	Antonio	Victorino	María	26	Marzo	1931	Orense
33.530	3	Gómez Díaz	Daniel	José	Abcóna	28	Mayo	1915	Santander
33.531	3	Sánchez Anguren	Jesús	Jesús	Carmen	1	Agosto	1935	Idem

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia	
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año		Lugar
33.532	3	González Muñoz	Juan	Cristóbal	Francisca	2	Setiembre	1933	Casares	Málaga
33.533	3	Higuera Terreras	Aureo	Felipe	Herminia	17	Marzo	1925	La Cavada	Santander
33.534	3	González Fernández	Alejandro	Angel	Nieves	9	Julio	1933	Izara	Idem
33.535	3	Martínez González	Justo	Pablo	Federica	14	Octubre	1931	San Salvador	Palencia
33.536	3	Ortiz Pascua	Lorenzo	Lorenzo	Asunción	3	Nviembre.	1939	Barros	Santander
33.537	3	Miguel Santamaría	Pablo	Román	Eutiquia	10	Enero	1933	Medio Cudeyo	Idem
33.538	2	Martín Llanos	José María	Manuel	Purificación	8	Marzo	1920	Santander	Idem
33.539	3	Pérez Fernández	Donato	Eliseo	M. Concepc.	12	Diciembre	1933	Retortillo	Idem
33.540	1	Fernández Mazón	Luciano	Luciano	Servanda	11	Abril	1936	Cabezón de la Sal	Idem
33.541	2	Peña Abascal	Carlos	Santiago	Francisca	2	Diciembre	1906	Santander	Idem
33.542	2	Linares Rebollo	Jesús	Teresiano	Angela	28	Enero	1919	Orzales	Idem
33.543	2	Alonso López	María Elena	Guillermo	Florentina	29	Agosto	1930	Santander	Idem
33.544	2	Rodríguez Palazuelos	Leopoldo	Leopoldo	M. Gloria	30	Mayo	1941	San Román	Idem
33.545	3	Moreno Moreno	Juan	Francisco	Valentina	24	Junio	1924	Matamorosa	Idem
33.546	3	Peña Martínez	Otilio	Bernardo	Maximina	13	Octubre	1917	Valdeprado	Idem
33.547	2	Sampedro Hermo	Antonio	Francisco	Juana	1	Agosto	1908	Riveira	Idem
33.548	2	Villaverde Soldevilla	Rufino	Bernardino	Nicolasa	20	Julio	1923	Vianera	La Coruña
33.549	2	Herrero Suazo	Tomás	Ventura	Abilia	12	Octubre	1930	Reinosa	Logroño
33.550	2	Ortiz Mier	Alfredo	Alfredo	Maximina	4	Marzo	1939	Entrambasaguas	Santander
33.551	2	Naveda Agüero	Belén	Ricardo	Lucrecia	5	Diciembre	1934	Santander	Idem
33.552	2	Alonso Obeso	Eduardo	Arturo	Castora	28	Julio	1927	Reinosa	Idem
33.553	2	Pérez San	Jesús	Jesús	Dolores	11	Nviembre.	1920	Idem	Idem
33.554	2	Ruiz Hoyos	Aurelio	Abel	Mercedes	3	Marzo	1939	Requejo	Idem
33.555	2	Fernández Iniguez	Julián	Fidel	Felisa	2	Enero	1927	Reinosa	Idem
33.556	3	Ramirez Sánchez	Gabriel	Antonio	María	7	Junio	1922	Santander	Idem
33.557	2	Castro González	Luis	Luis	Francisca	26	Nviembre.	1936	Limpias	Idem
33.558	2	Diaz Martín	Ernesto	Isaac	Victoriana	7	Nviembre.	1926	Ledrada	Idem
33.559	3	Jorrín Martínez	Vidal	Pedro	Benita	14	Febrero	1921	Villaescusa	Salamanca
33.560	3	Martínez Ortiz	Vicente	José	Pilar	23	Abril	1929	Soba	Santander
33.561	3	Gutiérrez Díaz	Juan Manuel	Angel	Mercedes	24	Junio	1930	Ruente	Idem
33.562	3	Sáinz-Pardo Sáinz	Manuel	Manuel	María	11	Mayo	1931	San Martín-Villafufre	Idem
33.563	3	Iglesias Villanueva	Manuel	Vicente	Valentina	26	Diciembre	1906	Felechés-Siero	Idem
33.564	1	García Mateo	José Manuel	José	María	9	Enero	1936	Peña-Castillo	Oviedo
33.565	1	Argüelles González	Angel	Ataúlfo	M. Luisa	24	Nviembre.	1935	Gijón	Santander
33.566	3	Cora Puente	Tomás	Tomás	Felicidad	8	Abril	1943	Pámanes	Oviedo
33.567	3	Gutiérrez Díaz	Patricio	Emilio	Juliana	27	Marzo	1942	La Miña	Santander
33.568	3	Salmón González	Casimiro	Florentino	Esperanza	15	Febrero	1920	Vargas	Idem
33.569	2	González Asendi	José	Fernando	Dolores	3	Agosto	1909	Tineo	Idem
33.570	2	Pastrana Barasa	Fernando	Antonio	Ana	8	Diciembre	1908	Torrelavega	Oviedo
33.571	3	Herrero Gómez	Antonio	Emigdio	Asunción	15	Diciembre	1939	Berzosilla	Santander
33.572	1	Veiga Ouras	Avelino	José	Rosa	15	Marzo	1935	Santalla	Palencia
33.573	2	Mantecón Escalante	Fernando	Vidal	María	1	Octubre	1936	Valdáliga	Lugo
33.574	2	Gutiérrez Bravo	José María	Juan	Abilia	13	Agosto	1933	Vega de Bur	Santander

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Eña	Mes	Año	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre				Lugar	Lugar	
33.575	3	del Río Torices	Antonio	José	Carmen	21	Febrero	1927	Peña-Castillo	Peña-Castillo	Santander
33.576	2	Benito Abad	Manuel	Anastasio	Elena	28	Julio	1931	Valladolid	Valladolid	Valladolid
33.577	2	Fuentes Pereda	David	Pedro	Fidela	21	Febrero	1917	Villasuso de Cieza	Villasuso de Cieza	Santander
33.578	3	Blanco Abascal	José Manuel	Felipe	Ramona	12	Abril	1930	Ribamontán al Monte	Ribamontán al Monte	Idem
33.579	3	Alvarez Escobedo	Ramón	Manuel	Gloria	28	Agosto	1931	Bustio	Bustio	Idem
33.580	3	Sámano García	Alberto	Antonio	Francisca	24	Octubre	1925	Polanco	Polanco	Idem
33.581	3	Arce Prada	Luis	Aniceto	Elena	11	Abril	1934	Castro Urdiales	Castro Urdiales	Idem
33.582	3	Rey Setién	Domingo	Valeriano	Obdulia	19	Enero	1941	Arnuero	Arnuero	Idem
33.583	3	Blanco Abascal	Luis	Felipe	Ramona	28	Julio	1931	Ribamontán al Mar	Ribamontán al Mar	Idem
33.584	1	Rancaño Rancaño	Julio	Sebastián	Marcelina	20	Enero	1927	Vilarchao	Vilarchao	Lugo
33.585	2	Méndez Lorenzo	José	Pedro	María	23	Agosto	1939	Sámano	Sámano	Santander
33.586	1	Vizcaya Carreño	Antonio	Angel	Nicolasa	12	Enero	1921	Moratalla	Moratalla	Murcia
33.587	2	Rojo Santobeña	José Luis	Félix	Rita	21	Febrero	1941	Castro Urdiales	Castro Urdiales	Santander
33.588	2	Hierro Pedrueza	Angel	Manuel	Elvira	16	Agosto	1940	Idem	Idem	Idem
33.589	2	Echevarría Laiseca	Crescencio	Juan	Antonia	18	Diciembre	1938	Idem	Idem	Idem
33.590	3	García Fernández	José Luis	Primitivo	Milagros	2	Abril	1932	Santander	Santander	Idem
33.591	1	González Iriarte	Marcelino	Primitivo	Isabel	2	Marzo	1936	San Felices	San Felices	Idem
33.592	1	Peña Ruiz	Francisco	Manuel	Caridad	10	Mayo	1923	Ahedo de Puebas	Ahedo de Puebas	Burgos
33.593	3	Moral Díaz	José	Manuel	María	24	Octubre	1913	Figaredo	Figaredo	Oviedo
33.594	3	Llata Salas	Ricardo	Juan	Rosario	15	Noviembre	1915	Peña-Castillo	Peña-Castillo	Santander
33.595	3	Muñoz Gutiérrez	Justo	Vicente	Illuminada	10	Marzo	1932	Escobedo Villafufre	Escobedo Villafufre	Idem
33.596	3	Arroyo Uriarte	Pedro	Victoriano	Josefa	24	Febrero	1928	Peña-Castillo	Peña-Castillo	Idem
33.597	1	Sobremazas Fernández	Manuel	Saturnino	Avelina	3	Setiembre	1931	Ogarric	Ogarric	Idem
33.598	3	López Angulo	Antonio	Antonio	Leonor	30	Diciembre	1923	Madrid	Madrid	Madrid
33.599	3	Preciados Díez	José	Serafín	Felipa	1	Diciembre	1938	Santander	Santander	Santander
33.600	3	Martínez Molino	Juan	Pedro	Clotilde	2	Febrero	1931	Idem	Idem	Idem
33.601	2	Martínez Fernández	José	Manuel	Dolores	11	Febrero	1914	Rairiz de Veiga	Rairiz de Veiga	Orense
33.602	2	de Cos Cuesta	Lidia	Fidel	Dominica	27	Marzo	1926	Santander	Santander	Santander
33.603	3	Gallego Rivas	Aureliano	Saturnino	Carmen	29	Noviembre	1938	Ampuero	Ampuero	Idem
33.604	3	Gómez García	Federico	Santos	Ludivina	7	Junio	1920	Villa Vega de Aguilar	Villa Vega de Aguilar	Palencia
33.605	3	Gutiérrez Hoyo	Tomás	Tomás	Julia	29	Febrero	1936	Laredo	Laredo	Santander
33.606	3	Zubieta Matienzo	Apolinar	Apolinar	Josefa	25	Mayo	1929	Colindres	Colindres	Idem
33.607	2	González Fernández	Sara	José	María	1	Marzo	1918	Tabledo	Tabledo	Oviedo
33.608	3	García Fernández	Eliseo	Isidro	Jesusa	13	Diciembre	1930	Villamoñico	Villamoñico	Santander
33.609	1	Susvilla Ruiz	José Luis	Salvador	Herminia	22	Enero	1927	Guriezo	Guriezo	Idem
33.610	1	Fernández Velasco	Enrique	Benjamín	Ramona	10	Enero	1934	Villatrosmil	Villatrosmil	Oviedo
33.611	2	Caso Pando	José	José	Nieves	4	Febrero	1927	Villaviciosa	Villaviciosa	Idem
33.612	2	Purón Sotres	Manuel F.	Juan	M. Dolores	11	Mayo	1920	La Portilla	La Portilla	Idem
33.613	1	Cueto Bada	Faustino	Fidel	Enriqueta	7	Agosto	1900	Nueva Llanes	Nueva Llanes	Idem
33.614	3	Granda Villa	José A.	Enrique	M. Rosario	22	Abril	1934	Pria	Pria	Idem
33.615	2	López Cubillas	Antonio	Antonio	Florinda	28	Agosto	1932	Villaviciosa	Villaviciosa	Idem
33.616	2	Varas Piñera	Enrique	Enrique	Adosinda	25	Octubre	1926	Santa Cruz de Navia	Santa Cruz de Navia	Idem
33.617	1	Suárez Meana	José A.	Onofre	M. Luisa	30	Diciembre	1935	Gijón	Gijón	Idem

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	
33.618	3	Marcano García	Lauro	Lauro	Elena	29	Mayo	1927	Santander
33.619	3	Rebollo de la Fuente	Manuel	Ambrosio	Isabel	29	Marzo	1929	Zamora.
33.620	3	Lavin Carral	Salvador	Salvador	Angela	3	Marzo	1940	Santander
33.621	3	Pastro Villegas	María D.	Enrique	Regina	10	Nviembre.	1930	Idem
33.622	3	Bustara González	Pablo	Luis	Dolores	2	Marzo	1928	Idem
33.623	3	Barreras Soto	Manuel	Benito	Carmen	2	Nviembre.	1930	Idem
33.624	3	Díaz Corujo	Ovidio	Emilio	Angeles	22	Marzo	1928	Oviedo
33.625	3	Martin Alba	Miguel	Antonio	Carmen	14	Setiembre	1933	Málaga
33.626	3	González Fernández	Manuel	Evaristo	Jesusa	1	Julio	1919	Santander
33.627	3	García Fernández	Felipe	Gabino	Rosario	27	Nviembre.	1909	Idem
33.628	1	Fernández García	Miguel	Segundo	Josefa	9	Octubre	1901	Oviedo
33.629	2	Barba Rodriguez-Barba	Javier	Leopoldo	Mercedes	21	Abril	1926	Santander
33.630	2	Diago Ferrero	Mariano	Marino	Angeles	15	Setiembre	1932	Logroño
33.631	2	Gayo Gayo	Pedro	José	Manuela	12	Setiembre	1905	Oviedo
33.632	2	Gómez Róiz	José	Desiderio	Dominica	11	Abril	1939	Santander
33.633	3	Poli Otero	José A.	José	Maria Rosa	7	Agosto	1927	Oviedo
33.634	2	Urtiaga Montes	José R.	José	Fermina	8	Junio	1940	Santander
33.635	1	Pérez Somoano	Román	Cesáreo	Leonor	15	Octubre	1919	Oviedo
33.636	1	Suárez Fernández	Enrique	Salvador	Pilar	10	Agosto	1933	Idem
33.637	3	Martínez Alvarez	Gerardo	Victor	Leónides	4	Octubre	1927	Idem
33.638	3	Somoano López	Plácido	Leonardo	Josefa	15	Agosto	1934	Idem
33.639	3	Cimiáno Haya	José Miguel	Miguel	Piedad	3	Mayo	1834	Santander
33.640	3	Martínez Suárez	José	José	Gloria	13	Febrero	1931	Cuba
33.641	3	Mon Bárcena	Manuel	Modesto	Ramona	3	Agosto	1914	Oviedo
33.642	3	Ornia Fonseca	Aquilino	Casimiro	Consuelo	15	Agosto	1927	Idem
33.643	3	Posada Gutiérrez	Luis	Salvador	Indalecia	15	Enero	1915	Santander
33.644	3	Román Ampudia	José	Aurelio	Emilia	4	Enero	1917	Idem
33.645	2	Fernández González	Camilo	Manuel	Maria	20	Setiembre	1919	Idem
33.646	3	Aguirre Serrador	Manuel	Manuel	Isabel	11	Abril	1933	Lugo
33.647	2	Castillo Rincón	Francisco	José	Antonia	11	Enero	1912	Santander
33.648	2	Pérez Pérez	María T.	Cándido	Elena	7	Agosto	1936	Córdoba
33.649	2	Huidobro Salas	Francisco J.	Enrique	Teresa	22	Octubre	1933	Santander
33.650	2	Cavia Valle	Manuel	Aniceto	Florencia	19	Mayo	1934	Madrid
33.651	3	Ruiz Solórzano	Jesús	Anacleto	Josefina	7	Junio	1934	Santander
33.652	1	Montoya Ruiz	Narciso	Andrés	Maria	19	Octubre	1932	Idem
33.653	1	Rodríguez Fernández	Jesús	José	Matilde	27	Abril	1928	Cuenca
33.654	1	Arias García	Gil	Carlos	Pilar	20	Enero	1936	Oviedo
33.655	1	Fernández Fernández	José Manuel	Jovino	Dolores	14	Marzo	1932	Idem
33.656	1	Fernández Cernuda	Manuel J.	Manuel	Rolindes	16	Enero	1931	Idem
33.657	1	Gaián Suárez	Aníbal	Manuel	Carmen	13	Mayo	1927	Idem
33.658	3	Caballero Linares	Jesús	Manuel	Josefa	4	Julio	1931	Idem
33.659	3	García Martínez	José R.	José	Maria	1	Nviembre.	1933	Santander
33.660	2	Fernández García	José M.	Manuel	Carlota	27	Marzo	1941	Pontevedra Oviedo

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre				Lugar	Lugar	
33.661	2	Gaspar de Pablo	Gonzalo	Juan	M. Desamp.	2	Junio	1932	Madrid	Madrid	Madrid
33.662	2	Alvarado Arrillaga	José Luis	Alfonso	Carmen	21	Enero	1923	Idem	Idem	Idem
33.663	1	Rodríguez Pico	Emilio	Vidal	Asunción	15	Agosto	1935	Santander	Santander	Santander
33.664	2	González-Quijano Fdez.	José H.	Bonifacio	Aurora	24	Nviembre.	1936	Los Corrales	Los Corrales	Idem
33.665	1	Alvarez Gómez	Eusebio	Benigno	Celestina	4	Junio	1915	Barros	Barros	Oviedo
33.666	2	Alvarez García	José A.	Isidoro	Azucena	9	Abril	1938	Gijón	Gijón	Idem
33.667	3	Granda Villa	Ernesto	Enrique	Rosario	29	Abril	1921	Vianueva de Pria	Vianueva de Pria	Idem
33.668	3	Gómez Gutiérrez	Ricardo	José	Carmen	24	Junio	1921	Cortiguera	Cortiguera	Santander
33.669	2	Llosa Fresno	Nicanor	Manuel	María	18	Junio	1918	Villaviciosa	Villaviciosa	Oviedo
33.970	2	Rivero Felgueres	Jorge	Manuel	Maximina	15	Enero	1927	Idem	Idem	Idem
33.671	1	Vallina Fueyo	José A.	Jacinto	Arsenia	8	Mayo	1930	Idem	Idem	Idem
33.672	1	Pañeda Pañeda	Joaquín	Juan	Aurelia	9	Marzo	1929	Langreo	Langreo	Idem
33.673	1	Baldo Meana	Juan	Juan	Asunción	29	Febrero	1932	Gijón	Gijón	Idem
33.674	2	Díez San Millán	J. Amable	Amable	María	18	Marzo	1930	Cacicedo	Cacicedo	Santander
33.675	3	Peña Sanz	Fernando	Fernando	Angela	7	Marzo	1827	Santander	Santander	Idem
33.676	2	Grado Cesáreo	Cesáreo	Andrés	Aurora	15	Agosto	1906	Idem	Idem	Idem
33.677	3	Córdoba Fernández	Mariano	Mariano	Victoria	4	Febrero	1938	Idem	Idem	Idem
33.678	2	Diego Ruisánchez	Angel	José	María	18	Marzo	1930	Idem	Idem	Idem
33.679	3	Arranz Guerrero	Fernando	Hermínio	Marcelina	24	Mayo	1940	Idem	Idem	Idem
33.680	1	Palacios Hoyuela	José Luis	Manuel	Herminia	18	Junio	1933	Barreda	Barreda	Idem
33.681	2	García-Nuevo Sirges	María C.	David	Josefa	4	Marzo	1941	Torrelavega	Torrelavega	Idem
33.682	3	Quintana Real	José	José	Celestina	14	Mayo	1936	Castro Urdiales	Castro Urdiales	Idem
33.683	2	Cobo Morán	Faustino	Angel	Cándida	12	Diciembre	1933	Escalante	Escalante	Idem
33.684	1	López Mon	Constantino	Antonio	Dolores	20	Mayo	1923	Navia de Luarna	Navia de Luarna	Lugo
33.685	1	Prada Iturbe	Oscar	José	María	21	Marzo	1930	Otañes	Otañes	Santander
33.686	3	Ornia Alvarez	Valentín	Angel	Araceli	29	Octubre	1938	Siero	Siero	Oviedo
33.687	3	Caravia Solares	Fermín	Valeriano	Trinidad	23	Abril	1929	Villaviciosa	Villaviciosa	Idem
33.688	3	Escalona Cianca	Florencio	Juan	Nieves	7	Marzo	1933	Oreña	Oreña	Santander
33.689	3	Garrido Fernández	Constantino	Juan	Balbina	23	Abril	1910	Sabiente Luarca	Sabiente Luarca	Oviedo
33.690	3	Pérez de la Fuente	Felipe	Pedro	Natividad	24	Febrero	1935	S. Esteban del Valle	S. Esteban del Valle	Avila
33.691	3	Ruiz Otero	Dario	José	Francisca	5	Mayo	1908	Santillana del Mar	Santillana del Mar	Santander
33.692	3	González Pérez	Vicente	Pedro	Balbina	19	Julio	1925	Quevedo	Quevedo	Idem
33.693	2	Remón Orti	Miguel	Tomás	Carmen	29	Abril	1929	Morella	Morella	Castellón
33.694	2	Hoyuela Pérez	Segundo	Dionisio	Asunción	26	Marzo	1934	Barreda	Barreda	Santander
33.695	2	Martínez Martínez	Gil	Manuel	María	25	Diciembre	1896	Herrera de Muñas	Herrera de Muñas	Oviedo
33.696	3	Castiellos Valdés	José Luis	José A.	M. del Pilar	29	Mayo	1939	San Justo	San Justo	Idem
33.697	3	Sierra Gutiérrez	Marcelino	José	Antonia	8	Marzo	1930	Santa Maria de Cayón	Santa Maria de Cayón	Santander
33.698	3	Ramos Peña	Julio	Julio	Crispina	24	Octubre	1932	Valladolid	Valladolid	Valladolid
33.699	2	Sánchez Bardales	Gabino	Francisco	Teresa	25	Febrero	1941	Unquera	Unquera	Santander
33.700	2	Fernández González	Felipe	Salvador	Adela	9	Diciembre	1928	Pola de Lena	Pola de Lena	Oviedo
33.701	3	Ruiz Pardo	Julian	Miguel	Modesta	1	Nviembre.	1917	Puenteviesgo	Puenteviesgo	Santander
33.702	3	Lanza Oruña	David	Abdón	Antonia	8	Enero	1896	Pielagos	Pielagos	Idem
33.703	3	Monar Martínez	Cipriano	Cipriano	Manuela	25	Junio	1926	Maliaño	Maliaño	Idem

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia	
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año		Lugar
33.704	3	Villagrán de las Cuevas	Daniel	Daniel	Vicenta	18	Marzo	1916	Rosario	Argentina
33.705	2	Postigo Escalada	Gonzalo	Fernando	Francisca	3	Mayo	1934	Madrid	Madrid
33.706	2	Irureta Guerrero	Juan José	Enrique	Juana	25	Febrero	1924	Santander	Santander
33.707	3	Guinea Zinzunegui	Facundo	Eugenio	Atanasia	27	Nviembre.	1912	Viérnoles	Idem
33.708	2	Villaverde Teijeira	Luis	Luis	Carmen	16	Abril	1929	Camariñas	La Coruña
33.709	2	Zatarain Madrazo	María Jesús	Jesús	M. del Pilar	1	Mayo	1939	Santander	Santander
33.710	3	Marquez Izaguirre	Fernando	Narciso	Rufina	1	Julio	1933	Idem	Idem
33.711	2	Gómez Herrera	Visitación	Víctor	Visitación	26	Setiembre	1920	Monte	Idem
33.712	3	San Román Osorio	Juan	Luis	Juana	28	Febrero	1924	Hazas de Cesto	Idem
33.713	3	Santisteban Gómez	Benedicto	Arturo	Elvira	19	Abril	1940	Laredo	Idem
33.714	1	Ruiz Ceballos	Manuel	Luciano	Carmen	5	Mayo	1932	Torreavega	Idem
33.715	1	García Riaga	Julían	Fidel	Maria	29	Octubre	1628	Santander	Idem
33.716	1	Ortiz Oromendia	Julio	Miguel	M. Luisa	23	Octubre	1932	Santoña	Idem
33.717	1	Ganzábal de la Sierra	José A.	Nicéforo	Rosina	8	Setiembre	1934	Udalla	Idem
33.718	3	Llanes Portilla	Blas	Eustasio	Luisa	6	Agosto	1930	Penagos	Idem
33.719	3	López Fernández	Victoriano	Eleuterio	Joaquina	24	Julio	1913	Vioño	Idem
33.720	3	Serna Bezanilla	Francisco	Francisco	Gloria	4	Agosto.	1932	S. Román de la Llanilla	Idem
33.721	3	González Mozón	Aniceto	Manuel	Eulalia	24	Enero	1932	Dueñas	Idem
33.722	3	Fronte Onandia	Emilio	Antonio	Emilia	31	Octubre	1926	Cortiguera	Idem
33.723	1	Fernández Hoyuela	Ramón	Ramón	M. Jesús	24	Enero	1936	Oruña de Piélagos	Idem
33.724	2	Cuadrado Samaniego	Dulcideo	Cayetano	Maria	18	Diciembre	1937	Villa Jarracino	Idem
32.725	2	Varona Rodríguez	Francisco	Alejo	Antonia	2	Febrero	1892	Muriedas	Palencia
33.726	3	Gómez Novoa	José	Francisco	Ramira	27	Agosto	1931	Revilla de Camargo	Santander
33.727	3	Palomera Fuente	Ricardo	Ricardo	Sofía	24	Mayo	1925	Liencres	Idem
33.728	1	Pérez Bolado	Francisco	Marcos	Francisca	6	Setiembre	1918	Guarnizo	Idem
33.729	1	Fernández Docampo	Emiliano	Gumersindo	Dolores	12	Marzo	1906	Freigido	Idem
33.730	3	Ruiz Vega	José Ramón	Ramón	Modesta	9	Nviembre.	1939	Maliaño	Orense
33.731	2	Torcida Gómez	José Luis	Federico	Maria	27	Agosto	1929	Monte	Santander
33.732	3	Cobo Hedilla	Flavio	Flavio	Luz	19	Marzo	1935	Ambrosero	Idem
33.733	2	Diez Llama	María T.	Ignacio	M. Rosario	5	Setiembre	1937	Guriezo	Idem
33.734	3	Cobo Hedilla	Angel	Flavio	Luz	20	Marzo	1936	Ambrosero	Idem
33.735	3	Sarabia Venero	Francisco	Manuel	Julia	20	Julio	1929	Escalante	Idem
33.736	2	Vega Maza	Lucas	Angel	Agapita	3	Febrero	1932	Ceceñas	Idem
33.737	2	Higuera Sáez	Vicente	Manuel	Cipriana	30	Abril	1934	Santander	Idem
33.738	2	Ceruti Pérez-Venero	Florencio	Florencio	Mercedes	12	Febrero	1933	Idem	Idem
33.739	3	Bárcena Villanueva	Ignacio	Ismael	Alicia	7	Diciembre	1933	Liencres	Idem
33.740	2	Velarde González	Guillermo	Florencio	M. Luisa	18	Octubre	1936	Ruiloba	Idem
33.741	2	López-Tafall Díaz	María del C.	Jesús	Teresa	27	Octubre	1938	Santander	Idem
33.742	2	López-Tafall Díaz	María T.	Jesús	Teresa	19	Abril	1934	Idem	Idem
33.743	2	Zamanillo Ortega	José A.	Antonio	Blanca	20	Setiembre	1940	Idem	Idem
33.744	2	Acereda Ceballos	José M.	Miguel	Valeriana	19	Diciembre	1940	Vargas	Idem
33.745	3	Salmón Concha	José María	David	Anita	5	Octubre	1938	Escobedo	Idem
33.746	3	García Gutiérrez	Justo	Amalio	Remedios	20	Julio	1931	Villafuere	Idem

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	
33.747	1	López García	Jesús	Santiago	Luisa	2	Marzo	1932	Navarra
33.748	3	Peña Mora	Esteban	Aquilino	Enriqueta	27	Setiembre	1925	Santander
33.749	3	Ahedo Taladrí	Salvador	Atanasio	Amparo	6	Agosto	1932	Idem
33.750	3	Pérez Saiz	Gonzalo	Angel	María	18	Diciembre	1930	Idem
33.751	3	Sánchez Pérez	Manuel	Manuel	Pilar	16	Marzo	1935	Idem
33.752	2	Banzo Sáenz de Miera	Isabel	Manuel	Irene	30	Setiembre	1929	Huesca
33.753	3	Gutiérrez Aparicio	Albino	Natalio	Juana	15	Setiembre	1924	Burgos
33.754	3	Alonso Macho	José	José	Aurelia	19	Marzo	1925	Santander
33.755	1	González Solana	Angel	Simón	Iluminada	1	Marzo	1928	Idem
33.756	2	Sierra Badía	Aurelio	Aurelio	M. del Pilar	14	Abril	1932	Idem
33.757	2	Campuzano Calderón	Josefa	Joaquín	Ventura	4	Diciembre	1911	Idem
33.758	2	Ruiz Pardo	Modesto	Modesto	Teresa	11	Setiembre	1940	Idem
33.759	2	Ruiz Arroyo	Carmen	Manuel	Mónica	10	Mayo	1922	Idem
33.760	2	Alonso García	Manuel	Eutimio	María	26	Diciembre	1911	Idem
33.761	2	Thomas Richter	Edith	Rodolfo	Hertha	6	Octubre	1920	Alemania
33.762	3	Cagigas Prieto	Ambrosio	Indalecio	Milagros	7	Junio	1929	Santander
33.763	2	Laguera Pérez	Alfredo	Pedro	Milagros	11	Marzo	1941	Idem
33.764	3	Alvarez Puente	José	Ruperto	Francisca	4	Setiembre	1942	Idem
33.765	3	Hoya Palacio	José Luis	Tomás	Dionisia	20	Mayo	1942	Idem
33.766	3	Ruiz Ruiz	Matías	Dionisio	Marina	26	Setiembre	1934	Idem
33.767	3	Setién Fernández	Manuel	Juan	Balbina	14	Mayo	1930	Idem
33.768	3	González Sánchez	Valentín	Emeterio	Concha	20	Agosto	1940	Idem
33.769	1	Alvarez González	Esteban	Manuel	Consuelo	20	Diciembre	1911	Oviedo
33.770	1	Cimadevilla García	Bonifacio	Bonifacio	Pilar	13	Nviembre.	1935	León
33.771	1	Suárez Ruisánchez	Manuel	José	Marcelina	17	Enero	1915	Oviedo
33.772	1	Cueto Vázquez	José Luis	Luis	Argentina	25	Junio	1934	Idem
33.773	1	Díaz Inclán	Manuel	José María	Remedios	10	Octubre	1919	Idem
33.774	1	Fuertes Fernández	Antonio	Antonio	Perfecta	27	Abril	1913	Idem
33.775	1	Fernández Fernández	Jovino	Manuel	Consuelo	26	Octubre	1929	Idem
33.776	1	Ceregido Fernández	Eduardo A.	Hermínio	Victoria	19	Julio	1934	Idem
33.777	1	Cima García	Manuel	José	Encarnación	25	Julio	1935	Idem
33.778	3	Díaz Sánchez	José	Ricardo	Higinia	7	Febrero	1938	Santander
33.779	3	Blanco Blanco	Amalio	Mariano	Rosana	23	Abril	1934	Idem
33.780	3	Campo Solares	Manuel	Félix	Belarmina	1	Enero	1925	Oviedo
33.781	3	Vallina Berros	Félix	Sabino	Ramona	14	Mayo	1913	Idem
33.782	3	Rodríguez Vallina	Luis G.	Manuel	Matilde	6	Agosto	1922	Idem
33.783	2	García Rodríguez	Ramón	Lorenzo	Luscinda	28	Junio	1920	Idem
33.784	2	Zorrilla Urbieto	José Luis	Angel	Dionisia	14	Setiembre	1939	Santander
33.785	2	Andía Leza	Angel	Eduardo	Vicenta	28	Nviembre.	1931	Zaragoza
33.786	1	Martínez de la Osa	Manuel	Domingo	Manuela	24	Nviembre.	1935	Madrid
33.787	2	Prieto Corzo	Bernardino	Joaquina	Joaquina	20	Mayo	1911	Orense
33.788	1	García Alvarez	José Luis	Luis	Luisa	5	Junio	1933	Oviedo
33.789	1	Rubín de Celis Gómez	Luis	Luis	Desideria	26	Diciembre	1908	Santander

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre				Lugar	Lugar	
33.790	3	Carrera Lavín	Alberto	Aurelio	Maria	9	Octubre	1940	Liaño	Liaño	Santander
33.791	3	Cuesta Estrada	Alberto	Paulino	Dominica	27	Agosto	1935	Ribamontán al Monte	Ribamontán al Monte	Idem
33.792	3	San Martín Pinedo	Manuel	Demetrio	Manuela	17	Marzo	1934	Muriedas	Muriedas	Idem
33.793	1	Miguel Chuza	Justo	Ignacio	Victorina	22	Nviembre.	1932	Calzada	Calzada	Palencia
33.794	1	Cobo Pérez	Angel	Angel	M. Milagro	18	Junio	1936	Liérganes	Liérganes	Santander
33.795	2	Rioja Salcines	Laurentino	Laurentino	Rosalía	7	Junio	1930	Peña-Castillo	Peña-Castillo	Idem
33.796	2	Gutiérrez Gómez	Alfonso	Alfonso	Isabel	28	Abril	1907	Miera	Miera	Idem
33.797	2	Lois Solana	Pedro D.	Pedro	Asunción	13	Marzo	1937	Liaño	Liaño	Idem
33.798	3	Pérez Saiz	Avelino	Angel	Maria	17	Enero	1940	Santa Cruz de Iguña	Santa Cruz de Iguña	Idem
33.799	2	Arias Corcho	José	Isaac	Pilar	29	Marzo	1907	Santander	Santander	Idem
33.800	3	Díaz Arrey	Ventura	Santiago	Cesarea	26	Agosto	1937	Idem	Idem	Idem
33.801	1	Abascal Acebo	Julían	Enrique	Pilar	1	Setiembre	1935	Arredondo	Arredondo	Idem
33.802	3	Piro Feliú	Manuel	Eustaquio	Margarita	29	Agosto	1931	Bourdeaux	Bourdeaux	Idem
33.803	2	Gómez Gómez	Angel R.	Valeriano	Maria	31	Agosto	1936	Valle de Ruesga	Valle de Ruesga	Francia
33.804	2	Burtin de Frederic	Ana Maria	Joseph	Alice	24	Octubre	1928	Lieja	Lieja	Santander
33.805	2	Gandarillas Crespo	José Maria	Aurelio	Filomena	28	Setiembre	1941	Sarón	Sarón	Belgica
33.806	3	Meana Flórez	José	Cesáreo	Sagrario	21	Mayo	1929	Laviana	Laviana	Santander
33.807	3	González-Torre Gutiérrez	Antonio	José	Antonia	23	Mayo	1915	Santander	Santander	Oviedo
33.808	2	Romo Gómez	Maria José	Luis	Paz	17	Junio	1934	Idem	Idem	Santander
33.809	3	Ortiz Cobo	Manuel	Ramón	Leonor	11	Junio	1913	Pedroso	Pedroso	Idem
33.810	2	Rodríguez de la Borbolla	Pablo	Pedro	Maria Luisa	22	Abril	1941	Sevilla	Sevilla	Idem
33.811	3	Mazón Arroyo	Baldomero	Joaquín	Encarnación	25	Julio	1918	Viérnoles	Viérnoles	Sevilla
33.812	3	Hernández Díaz	Juan José	Mateo	Etelvina	18	Agosto	1931	Santander	Santander	Santander
33.813	2	Bustillo Revuelta	Rosa	José	Rosa	20	Nviembre.	1924	Corvera	Corvera	Idem
33.814	1	Antolín Tranchez	Evaristo	Julían	Ceferina	2	Abril	1936	Torre los Molinos	Torre los Molinos	Idem
33.815	3	Salmón Blanco	José	Antonio	Mercedes	9	Agosto	1918	Medio Cudeyo	Medio Cudeyo	Palencia
33.816	3	Revilla Pomposo	Alberto	Alberto	Luisa	10	Febrero	1935	Piélagos	Piélagos	Santander
33.817	2	Peña Martín	Jenaro	Luis	Enriqueta	26	Mayo	1935	Sierrapando	Sierrapando	Idem
33.818	3	López Cerra	Ramón	Gerardo	Pilar	12	Diciembre	1913	Entrambasaguas	Entrambasaguas	Idem
33.819	2	Fernández Pando	Manuel	Luciano	Manuela	5	Abril	1941	Laredo	Laredo	Idem
33.820	3	Sánchez Mazorra	José Luis	Florencio	Dolores	26	Mayo	1923	Quijano de Piélagos	Quijano de Piélagos	Idem
33.821	2	López Fernández	Julían	Julían	Catalina	29	Abril	1930	Orzales	Orzales	Idem
33.822	2	Casanueva Valcárcel	Angel	Fernando	M. Ludivina	5	Abril	1940	Cereceda	Cereceda	Idem
33.823	2	Suárez Menéndez	Faustino	Faustino	Nieves	14	Nviembre.	1928	Langreo	Langreo	Oviedo
33.824	1	González Sánchez	Manuel	Marcelino	Florentina	23	Julio	1935	Pillarno	Pillarno	Idem
33.325	2	Sáinz García	Valentín	Eduardo	Josefa	4	Nviembre.	1935	Roiz	Roiz	Idem
33.826	2	Elizalde Tena	Mercedes	José Maria	Carmen	13	Marzo	1931	Gijón	Gijón	Santander
33.827	3	Madrazo García	José Luis	Tomás	Julia	22	Julio	1932	Santander	Santander	Oviedo
33.828	2	Braña Antaña	José H.	Graciano	Marcelina	21	Enero	1930	S. M. Rey Aurelio	S. M. Rey Aurelio	Santander
33.829	1	García Lantaron	Julio	Valeriano	Maria	18	Julio	1933	Llano	Llano	Oviedo
33.830	2	Horga Mier	Engracia J.	Gerardo	M. Carmen	7	Julio	1939	Santander	Santander	Santander
33.831	3	Crespo González	José	José	Felisa	22	Setiembre	1914	La Montaña	La Montaña	Idem
33.832	3	Conde Hoyos	Angel	Julio	Victoriana	24	Nviembre.	1918	San Miguel de Aguayo	San Miguel de Aguayo	Idem

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre				Lugar		
33.833	3	Marín Marín	Carlos	Carlos	Nemesia	5	Diciembre	1932	Reinosa	Santander	Santander
33.834	2	González Morales	María del P. Manuel	Gumersindo Manuel	Pilar Mariana	2	Mayo	1940	Santander	Fontibre	Idem
33.835	3	Gutiérrez Cuesta	Esteban	Julio	Victoriana	10	Setiembre	1922	Fontibre	San Miguel de Aguayo	Idem
33.836	3	Conde Hoyos	María del C. Paulina	Emilio Antonio	Dolores Rosario	3	Febrero	1921	San Miguel de Aguayo	Oviedo	Oviedo
33.837	2	Martín Martín	Paulina	Antonio	Rosario	22	Enero	1940	Oviedo	Puentevesgo	Santander
33.838	2	Ibáñez Bárcena	Manuel	Francisco	Amelia	29	Marzo	1940	Puentevesgo	Cueto	Idem
33.839	2	Porto Lastra	Manuel	Francisco	Amelia	24	Febrero	1902	Cueto	Cuevas S. Clemente	Burgos
33.840	1	Ibáñez Vicario	Divid	Crispiniano	Dominica	27	Diciembre	1928	Cuevas S. Clemente	Helgueras	Oviedo
33.841	2	Carrio Junco	Miguel	Miguel	Adelina	23	Agosto	1931	Helgueras	Campo de Yuso	Santander
33.842	1	Argüeso Alvarez	Manuel	Ignacio	Piedad	16	Julio	1936	Campo de Yuso	Gozón	Oviedo
33.843	1	Suárez Rodríguez	José Luis	José	M. Concepc.	3	Julio	1931	Gozón	Pielagos	Santander
33.844	3	González Pelayo	Luis Rafael	Rafael	Aurora	26	Agosto	1935	Pielagos	Sariego	Oviedo
33.845	3	Acebo Sopeña	Florentino	Florencio	Carmen	3	Julio	1911	Sariego	Ajo	Santander
33.846	3	Arce Alvear	José Manuel	Máximo	Isabel	13	Nviembre.	1942	Ajo	Penagos	Idem
33.847	3	Mantecón Pontones	Emilio	Valentín	Aurora	26	Marzo	1936	Penagos	Guriezo	Idem
33.848	3	Llaguno Ausola	Hilario	Ricardo	Epifania	17	Febrero	1929	Guriezo	Barcenilla	Idem
33.849	2	Herrera Argudo	Daniel	Francisco	Cristina	6	Mayo	1896	Barcenilla	Turieno	Idem
33.850	3	Guerra García	José Manuel	Jesús	Araceli	12	Mayo	1935	Turieno	Ajo	Idem
33.851	3	Moncaleán Viota	Domingo	Monacalean	Gabina	14	Nviembre.	1921	Ajo	Reinosa	Idem
33.852	2	Arregui Valle	Román	Jesús	Gloria	28	Abril	1938	Reinosa	Soto Iruz	Idem
33.853	3	Mazón Díaz	Pedro	Jacinto	Delfina	4	Junio	1924	Soto Iruz	Santa Maria de Cayón	Idem
33.854	3	Alonso Sáinz	Agustín	Alfredo	Josefa	15	Mayo	1915	Santa Maria de Cayón	Cieza	Idem
33.855	3	Buenaga Abascal	Manuel	Felipe	Carmen	27	Diciembre	1900	Cieza	Suano	Idem
33.856	3	Gómez Marlasca	Donato Luis	Donato	Esperanza.	19	Agosto	1927	Suano	Luenta	Idem
33.857	3	Diego Díaz	Jesús	Jesús	Laura	3	Junio	1918	Luenta	Montuenga	Idem
33.858	2	Esteban Sedano	Antonio	Antonio	Luisa	20	Setiembre	1936	Montuenga	Santander	Santander
33.859	2	Soldevilla Roldán	Juana	Angel	Felisa	14	Julio	1928	Santander	Susilla	Idem
33.860	3	Ruiz González	Santos	David	M. Gloria	29	Abril	1938	Susilla	Santander	Idem
33.861	2	Berasategui López	Miguel	Jenaro	Juana	10	Marzo	1939	Santander	Herrera de Camargo	Idem
33.862	2	Fernando del Río Glez.	Adolfo	Segundo	Angela	25	Febrero	1923	Herrera de Camargo	Santander	Idem
33.863	2	Sánchez Oti	Aurelio	Salvador	Gregoria	23	Mayo	1912	Santander	Toñanes	Idem
33.864	2	Gómez Narbaiza	José Luis	Maximino	Adela	28	Agosto	1939	Toñanes	Santander	Idem
33.865	3	Gutiérrez Astor	José B.	José	Matilde	17	Agosto	1939	Santander	Vallecas	Idem
33.866	3	Arribas Alonso	Francisco	Marino	Regina	10	Marzo	1907	Vallecas	Udias	Madrid
33.867	1	Arenal Fernández	Emilio	Emilio	Salud	16	Agosto	1940	Udias	Pámanes	Santander
33.868	3	Bonachea Lavín	Mateo	Mateo	Marcelina	19	Marzo	1943	Pámanes	Puelles-Villaviciosa	Idem
33.869	1	González Portal	José	Fausto	Andrea	2	Febrero	1930	Puelles-Villaviciosa	Santander	Santander
33.870	2	Cejudo Olalla	Manuel	Angel	Angela	14	Marzo	1927	Santander	Castrillón	Valencia
33.871	2	García Fernández	Jesús	Benjamín	María	26	Octubre	1926	Castrillón	Avilés	Oviedo
33.872	2	Fernández Fernández	Manuel	José	Florentina	1	Enero	1922	Avilés	Astillero	Santander
33.873	2	Ayllón Martínez	Patricio	Patricio	Margarita	11	Octubre	1941	Astillero	Buena Vista	Oviedo
33.874	2	Francos Peláez.	Celestino	Manuel	Balbina	14	Marzo	1941	Buena Vista	Somorrostro	Oviedo
33.875	3	Citores Garay	Idefonso	Bernardino	M. Celia	23	Enero	1928	Somorrostro		Vizcaya

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre				Lugar	Lugar	
33.876	2	Ibars Fernández	Julio	Prudencio	Dolores	23	Mayo	1928	Riocorvo	Santander	
33.877	1	Abajas Callejo	Francisco	Vicente	Amelia	24	Agosto	1926	Carriazo	Idem	
33.878	2	Blanco Arango	Mercedes	Antonio	Leonor	7	Octubre	1916	Santander	Idem	
33.879	2	Abad Arenas	Manuel	Jacinto	Sofía	1	Diciembre	1929	Idem	Idem	
33.880	2	Mendez Mena	Leoncio	Jaime	Ana	5	Febrero	1918	Huerca Lovera	Almería	
33.881	2	González Hernández	Pablo	Alfonso	Marina	27	Agosto	1925	Cabezón de la Sal	Santander	
33.882	2	Aizpurúa Gómez	Florencio	Florencio	Carmen	9	Diciembre	1937	Cortiguera	Idem	
33.883	2	Aragón Iglesias	Santiago	Santiago	Rogelia	16	Julio	1937	Torrelavega	Idem	
33.884	2	Aizpurúa Gómez	Antonio	Florencio	Carmen	19	Agosto	1939	Cortiguera	Idem	
33.885	3	Gutiérrez Peña	Santos	Manuel	Teresa	9	Abril	1939	La Busta	Idem	
33.886	3	Fernández Sañudo	Argimiro	Primitivo	María	12	Nviembre.	1927	Santander	Idem	
33.887	3	Cabrero Torre	Cipriano	Eusebio	Victoria	2	Mayo	1935	Miengo	Idem	
33.888	3	Ibañez Molleda	Manuel	Manuel	Angela	17	Junio	1931	Puentenansa	Idem	
33.889	3	Orube Alonso	José A.	Joaquín	Natalia	20	Enero	1933	Cabezón de la Sal	Idem	
33.890	3	Sierra Noriega	José A.	Manuel	Valentina	17	Enero	1914	San Vicente Barquera	Idem	
33.891	2	Toca Toca	Emilio	Emilio	Valentina	10	Diciembre	1932	Monte	Idem	
33.892	2	Lavín Bonahecha	José	José	María	15	Junio	1939	Liérganes	Idem	
33.893	1	Cuesta González	Juan José	Amadeo	Consuelo	6	Junio	1920	Puente San Miguel	Idem	
33.894	1	Solórzano Hoyo	Joaquín	Joaquín	Margarita	26	Abril	1936	Penagos	Idem	
33.895	2	Osuna Gómez	María E.	José	Consuelo	24	Febrero	1916	Valparaiso	Chile	
33.896	1	Vallejo García	Andrés	Andrés	María	5	Febrero	1936	Valencia	Valencia	
33.897	3	Celorio Rodríguez	Antonio	Antonio	Teresa	18	Junio	1934	Bareyo	Santander	
33.898	3	Diego Cueto	Félix	Manuel	Aurelia	4	Nviembre.	1934	Parbayón	Idem	
33.899	3	de Dios Ibañez	Fidel	Enrique	Amparo	30	Abril	1932	Vilde	Oviedo	
33.900	2	Arnáiz Villa	José	José	María	7	Mayo	1920	Santander	Santander	
33.901	3	Escandón González	Raúl	Prudencio	Pilar	14	Abril	1933	San Pedro	Idem	
33.902	3	Chao Laso	José A.	Francisco	Araceli	1	Nviembre.	1927	Santander	Idem	
33.903	3	López Sierra	Pedro	Eugenio	Cesárea	23	Diciembre	1932	Ribamontán al Mar	Idem	
33.904	2	Herrero Pereda	Antonio	Antonio	Carmen	19	Nviembre.	1916	Santander	Idem	
33.905	2	Alvarez Díaz	Aurelio	Modesto	Margarita	7	Diciembre	1931	Nava del Rey	Valladolid	
33.906	3	Méndez Lorenzo	Pedro	Pedro	María	19	Julio	1935	Castro Urdiales	Santander	
33.907	3	Moreno de la Torre	José	Vicente	Palmira	21	Mayo	1935	Meruelo	Idem	
33.908	3	Blanco Lavín	Félix	Francisco	Cristina	17	Nviembre.	1936	Argoños	Idem	
33.909	2	Gutiérrez Pérez	Segundo	Segundo	Higinia	25	Marzo	1935	Rionansa	Idem	
33.910	3	Sánchez Díaz	José	José	Josefa	23	Febrero	1911	Cabezón de la Sal	Idem	
33.911	3	Blanco Martínez	Alberto J.	Julían	Ernestina	12	Nviembre.	1932	Ardines	Oviedo	
33.912	3	Amieva Goti	José T.	Pedro	M. Jesús	10	Setiembre	1931	Llanes	Idem	
33.913	2	Acebal Caveda	José A.	Gregorio	Escila	16	Mayo	1934	Carrandi	Idem	
33.914	1	Fernández Diego	Victoriano	Vidal	Josefa	11	Enero	1912	Selaya	Santander	
33.915	2	Barquín Abascal	Severino	Manuel	M. Cruz	3	Mayo	1910	Sevares	Oviedo	
33.916	1	Cueto Martínez	Graciano	José	Generosa	28	Febrero	1897	Vega	Idem	
33.917	2	Pellico Pellico	Elvira A.	Manuel	Aquilina	7	Julio	1915	Margolles	Idem	
33.918	2	Núñez Rojo	Daniel	Francisco	Ana	19	Julio	1919	Poo	Idem	

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Nacimiento		Provincia
				Del padre.	De la madre			Año	Lugar	
33.919	2	García Vega	Antonino	Juan	Cayetana	24	Octubre	1927	Sebulcor	Segovia
33.920	1	Martínez Llano	Manuel	Manuel	Milagros	1	Setiembre	1926	Ribadesella	Oviedo
33.921	3	Cobo Alonso	Rogelio	Jesús	Isabel	14	Octubre	1928	S. Roque de Riomiera	Santander
33.922	2	Sopelana Elorriaga	Jesús	Francisco	Carmen	15	Agosto	1904	Santander	Idem
33.923	3	Cuesta Saro	Juan A.	Leopoldo	Pilar	30	Abril	1943	Argomilla de Cayón	Idem
33.924	3	Gutiérrez Echevarría	Valentín	Amado	Esperanza	7	Abril	1910	S. Pedro Rudaguera	Idem
33.925	3	Somoano Blanco	Tomás	Guillermo	Angela	1	Abril	1935	Ribadesella	Oviedo
33.926	3	Martínez Solar	Gabino	Octavio	Natalia	5	Febrero	1933	Reinosa	Santander
33.927	2	Sánchez García	María C.	José A.	M. Cristina	17	Agosto	1924	Gijón	Oviedo
33.928	1	Ruiz Ruiz	Manuel	Angel	Serafina	23	Abril	1929	Marina de Cudeyo	Santander
33.929	1	Sordo Acebo	Juan A.	Cayetano	Illuminada	20	Abril	1916	Llanes	Oviedo
33.930	1	Alvariño González	Santiago	Zoilo	Engracia	25	Julio	1903	Santander	Santander
33.931	2	González Serna	Andrés M.	Andrés	Matilde	9	Octubre	1924	Barreda	Idem
33.932	1	la Hoz Cayón	Manuel	Daniel	Rosario	17	Setiembre.	1935	Penagos	Idem
33.933	2	Fernández González	Sebastián L.	Pedro	Maria	27	Agosto	1940	Ribadesella	Oviedo
33.934	3	Pérez y Cosío	Angel M.	Salvador	Dolores	2	Agosto	1932	Belmonte de Pría	Idem
33.935	3	Somoano Otero	Francisco	Salvador	Adela	22	Agosto	1932	Sarcedo-Ribadesella	Idem
33.936	3	del Valle Alea	José Luis	Joaquín	Adela	28	Junio	1932	Ribadesella	Idem
33.937	3	Fernández Berbes	Victoriano	José	Amparo	2	Julio	1932	Noriega	Idem
33.938	3	Fernández Alvarez	Enrique	Enrique	M. Dolores	10	Diciembre	1922	Pesués	Santander
33.939	3	Somavilla Sáinz	Antonio	Victor	Felicidad	18	Octubre	1931	Monte	Idem
33.940	3	Moncada Turia	Ramón	Agustín	Maria	15	Octubre	1928	Guarnizo	Idem
33.941	3	Fernández Díaz	Raúl	Segundo	Concepción	31	Enero	1931	Serín-Gijón	Oviedo
33.942	1	Pérez Taladrí	Jesús	Joaquín	Angela	30	Nviembre.	1934	Castillo	Santander
33.943	2	Bartolomé Alvarez	Enrique	Eusebio	Jesusa	1	Junio	1923	Sopuerta	Vizcaya
33.944	2	Alvarez Viejo	Sergio	Sergio	Maria	8	Abril	1932	Oviedo	Oviedo
33.945	3	Fernández Fernández	Ricardo	José	Adela	25	Setiembre	1940	Quevedo	Santander
33.946	2	Encinas Correa	Francisco	Julian	Elvira	25	Julio	1941	Santander	Idem
33.947	2	Alonso Pérez	Emilia I.	Nicolás	Faustina	27	Febrero	1918	Muriedas	Idem
33.948	3	Palacios Perales	Román	Gumersindo	Maria	8	Abril	1916	Torrelavega	Idem
33.949	3	Imaz Real	Jesús	Valentín	Asunción	24	Octubre	1905	Pielagos	Idem
33.950	2	Muñoz Cabañas	Eusebio	Agustín	Sebastiana	26	Setiembre	1912	Villafranca Caballeros	Toledo
33.951	3	Sierra Vegas	Manuel	Apolinar	Rosario	18	Agosto	1913	Meruelo	Santander
33.952	3	Rodríguez Rodríguez	Florencio	Joaquín	Francisca	11	Mayo	1904	La Loma	Idem
33.953	3	Rábago Canales	Higinio	Abdón	Matilde	3	Enero	1941	Saro de Carriedo	Idem
33.954	1	Vallejo Fernández	Luciano	Donato	Lucía	13	Febrero	1936	Tapia	Burgos
33.955	2	Rodríguez Longo	José	Angel	Gervasia	15	Agosto	1916	Pendas	Oviedo
33.956	1	Friera Loredo	Juan B.	Juan	Herminia	25	Febrero	1929	La Habana	Cuba
33.957	1	Megido García	Faustino	Faustino	Benedicta	16	Julio	1936	Boñar	León
33.958	2	Pérez Prieto	José Luis	José R.	Gloria	1	Nviembre.	1938	Cangas de Onís	Oviedo
33.959	3	Prieto Pendas	Mario R.	Ramón	Maria	19	Mayo	1934	Ribadesella	Idem
33.960	1	Martín Zúñiga	Alonso	Domingo	Luisa	19	Enero	1932	Villanueva del Conde	Salamanca
33.961	1	Ruiz Bedoya	Celedonio	Agustín	Hortensia	2	Octubre	1931	Prió	Santander

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
				Del padre	De la madre					
33.962	3	Vega Merodio	Manuel	Manuel	Aurelia	24	Enero	1921	Santoña	Santander
33.963	3	Vega García	Juan José	Felipe	Maximina	18	Marzo	1908	Polanco	Idem
33.964	3	Gómez Rivas	Jesús	Angel	Antonia	13	Agosto	1936	Penagos	Idem
33.965	3	Gutiérrez Ferreras	Domingo	Domingo	Fausta	5	Julio	1933	Cudón	Idem
33.966	2	Núñez Casanueva	José	Remigio	Maximina	6	Octubre	1908	Arnuero	Idem
33.967	2	Herrera Rubio	Elías	Lorenzo	Trinidad	12	Marzo	1908	Ganzo-Tunga	Idem
33.968	2	Urbón Urbón	Luciano	Luciano	Eutimia	29	Enero	1840	Guaza	Valencia
33.969	1	Mier Crespo	Emilia	Emilio	Covadonga	3	Diciembre	1935	Cangas de Onís	Oviedo
33.970	3	Fazos Pajares	Manuel	Manuel	M. del Pilar	3	Febrero	1942	Santander	Santander
33.971	2	Díaz Mantilla	Fernando	Fernando	Petra	15	Nviembre.	1927	S. Vicente Toranzo	Idem
33.972	3	Sadaba Hernández	Jesús	Cayo	Teresa	26	Febrero	1932	Ontaneda	Idem
33.973	3	Fernández Gómez	Luis	José	Teodora	2	Enero	1923	Buenos Aires	Argentina
33.974	1	Salgado García	José Luis	Luciano	M. Ramos	18	Setiembre	1928	Vitoria	Alava
33.975	3	Martín Iglesias	Faustino	Custodio	Fermina	29	Julio	1928	Caminomorisco	Cáceres
33.976	3	Pellón Sierra	Manuel	José	Carmen	26	Setiembre	1939	Orejo	Santander
33.977	3	Valenzuela de Dios	Juan	Juan	Paula	13	Nviembre.	1935	Fuerte del Rey	Jaén
33.978	3	Pelayo Viadero	Narciso	Narciso	Nemesia	18	Febrero	1939	Arnuero	Santander
33.979	3	Ruiz Ruiz	Alfredo	Eduardo	Pilar	26	Setiembre	1916	Ciudad de Ebro	Burgos
33.980	2	Quintana Quijano	Maria del C.	Carlos	Rafaela	4	Setiembre	1919	Santander	Santander
33.981	2	Lago Delgado	Maria del C.	Martin	Gloria	17	Setiembre	1929	Madrid	Madrid
33.982	2	Jiménez Cristóbal	Maria del C.	Cándido	Tomasa	1	Mayo	1923	Calahorra	Logroño
33.983	3	Sobaler Barrío	Tomás	Tomás	Patrocino	31	Agosto	1924	Espinilla	Santander
33.984	2	Vega Azcárate	Eduardo	Eduardo	Herminia	27	Diciembre	1940	Torrelavega	Idem
33.985	2	Rodríguez-Salmones Álv.	Javier	Luis	M. Victoria	25	Diciembre	1940	Idem	Idem
33.986	3	Pereda Herrera	Pedro	Remigio	Josefa	19	Octubre	1913	Polanco	Idem
33.987	3	San Miguel Pila	Jesús	José	Petronila	4	Enero	1932	Suances	Idem
33.988	3	Peña Pacheco	Manuel	Daniel	Elena	29	Agosto	1928	Puenteviesgo	Idem
33.989	3	Hormazábal García	Julián	Luciano	Concepción	27	Febrero	1934	Castro Urdiales	Idem
33.990	3	Zamanillo Calvar	Daniel	Daniel	Faustina	30	Nviembre.	1931	Los Corrales	Idem
33.991	3	Vigo Odriozola	Miguel	Manuel	Serafina	20	Agosto	1921	Valdáliga	Idem
33.992	3	Villegas González	Francisco	Alfonso	Rosario	14	Abril	1926	Carranceja	Idem
33.993	3	Sáiz Eguren	Gerardo	Pedro	Encarnación	19	Julio	1921	Hinojedo	Idem
33.994	3	Peral Herranz	Juan	Fernando	Lorenza	28	Enero	1935	Carabanchel	Madrid
33.995	3	Ruiz Barreda	José Luis	David	Julia	14	Abril	1939	Santillana	Santander
33.996	1	Cobo Fernández	Daniel	Daniel	Agustina	15	Junio	1926	Selava	Idem
33.997	3	Marcos Cuevas	Jesús	Angel	Vicenta	29	Julio	1928	Bostronizo	Idem
33.998	2	Charcón Pérez	Marcelino	Marino	Feliciana	24	Junio	1930	S. Román de la Llanilla	Idem
33.999	2	Arce Mazo	Francisco R.	Román	Antonia	29	Marzo	1929	La Encina Cayón	Idem

Santander, 30 de septiembre de 1959. — El ingeniero jefe (ilegible).

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL Y CAZA

Reglamentación de los cotos de pesca del salmón en la provincia, durante el año 1960

Con fecha 7 de los corrientes (oficio número 40, del día 9 de la Jefatura Nacional de este Servicio), el Ilmo señor director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, ha tenido a bien aprobar los planes anuales para la reglamentación de los Cotos de pesca del salmón en los ríos Asón, Pas, Nansa y Deva, dependientes de esta Delegación Especial que a continuación se detallan; igualmente ha aprobado los correspondientes a los Cotos de trucha de los ríos Pas y Gándara.

Reglamento regulador de los Cotos de Salmón

Artículo 1. Las reservas de lotes de pesca de salmón en estos Cotos se llevará a cabo por el Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, mediante solicitudes presentadas a la Jefatura de la Delegación Especial de Santander. Estas cartas-solicitudes se admitirán durante todo el mes de octubre de cada año, para la campaña salmónera del siguiente. Con todas las solicitudes recibidas durante el mes de octubre se efectuará un sorteo para adjudicarles un orden de prelación. Se hará un sorteo para cada Coto de pesca continental. Con arreglo al número obtenido en este sorteo y teniendo en cuenta lo que cada solicitud pide, se harán las adjudicaciones de lotes de pesca. Si una vez hechas las adjudicaciones de lotes a las solicitudes recibidas durante el mes de octubre quedasen otras disponibles, se procederá de igual manera con las recibidas en el mes de noviembre, y así sucesivamente. Cada pescador no podrá presentar más que una solicitud por temporada y río. La Jefatura de la Delegación Especial de Santander fijará cada temporada el máximo de días que en cada Coto serán concedidos a cada solicitante y según sea ésta cifra se harán las adjudicaciones por dos o cuatro días por mes y río. Para los pescadores extranjeros, teniendo en cuenta sus largos desplazamientos, se podrán hacer las adjudicaciones totales en un solo mes. El importe de los lotes concedidos a cada pescador se ingresará en la Habilita-

ción de la Delegación Especial de Santander (Pasaje del Arcillero, 1, Santander) dentro de los diez días siguientes a aquél en que le sean pedidos al interesado; pasado dicho plazo sin cumplir este requisito, se entenderá que renuncia a sus derechos, disponiéndose de estos lotes para atender a las peticiones que no hayan podido ser atendidas por el exceso de demanda.

Artículo 2. El derecho a pescar en el tramo reservado será personal e intransferible, si bien cada concesionario tendrá derecho a llevar un invitado cada día, pudiendo ambos pescar simultáneamente con caña y aparejo legal en el mismo lote o pozo. Podrán también llevar a un segundo invitado, si así lo desea, previo el pago supletorio y diario que fije el Servicio.

Artículo 3. Si el concesionario de un lote se ve obligado a penetrar, en contra de su voluntad, en un lote ajeno, por obligarle a ello la prolongada carrera de un salmón previamente trabada a caña, tiene derecho a terminar su faena con el salmón y engamarlo allí, debiendo, en este caso, retirar sus aparejos el resto de los pescadores, hasta que el pez sea capturado o se liberte del anzuelo (Art. 36 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Pesca Fluvial).

Artículo 4. Se entenderá por límite de lote la línea ideal que a través del río une los postes indicadores de las respectivas márgenes. Queda prohibido a los concesionarios del lote rebasar esta línea con moscas, devones, etc.

Artículo 5. Para que un individuo pueda pescar en calidad de invitado, según determina el artículo 2, serán condiciones precisas las siguientes: Que esté en posesión de la correspondiente licencia de pesca de Clase Especial, con el recargo de trucha (O. de 14-III-56); que esté presente en el río el concesionario del lote, y que se halle provisto de la tarjeta de invitación firmada por el concesionario. Una vez rellenada una tarjeta de invitación, no podrá pescar en ese lote ningún otro pescador.

Artículo 6. En la práctica de la pesca con caña los concesionarios y sus invitados habrán de observar los preceptos contenidos en la Ley de Pesca de 20 de febrero de 1942 y en el Reglamento para su aplicación.

Artículo 7. Queda terminante-

mente prohibido, el pescar uniéndose dos o más pescadores sus aparejos, bien sea marchando aquellos por las dos márgenes, o haciéndolo por una de ellas:

Artículo 8. Para pescar en un lote reservado, es condición indispensable la presentación de la licencia de pesca de Clase Especial con recargo de trucha y del permiso extendido por la Jefatura del Servicio en Santander para aquél lote.

Artículo 9. Si un concesionario avisa con 20 días de antelación que no puede hacer uso del lote reservado, podrá la Jefatura transferir este derecho a una tercera persona, siempre que ésta lo hubiese solicitado y por exceso de demanda no se hubiese podido atender su petición.

Artículo 10. Cualquier duda o discusión que entre concesionarios se suscite, será resuelta por el guarda mayor del río, cuyas indicaciones serán fielmente cumplidas por los concesionarios de los lotes, que pueden, no obstante, apelar ante la Jefatura del Servicio en Santander, si consideran que la decisión tomada vulnera sus derechos.

Artículo 11. Si por circunstancias especiales hubiera que anular alguna reserva, el concesionario no tendrá otro derecho que la devolución de su importe.

Artículo 12. Cada pescador de estos Cotos no podrá ejercer la pesca en cada uno de ellos más que un número máximo de días por mes, que será fijado anualmente por la Delegación Especial de Santander.

Para ello se le sumarán los días que efectúe la pesca como concesionario de lote con los días que la ejerza invitado de otro concesionario.

Tampoco podrán rebasar este límite los que solamente ejerzan la pesca en calidad de invitados.

Una vez alcanzado este máximo de días por mes, no podrá volver a pescar en ese Coto hasta el mes siguiente, aun en el caso de que tuviesen otras concesiones, las cuales quedarían anuladas automáticamente con la pérdida de todo derecho a las mismas y de su importe.

Artículo 13. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Agricultura de 12-II-1954, los salmones capturados en los Cotos nacionales de pesca depor-

tiva irán provistos de precinto azul, siendo imprescindible para su circulación por todo el territorio nacional y además prohibida su venta, y, por tanto no podrán ser expedidos en ningún establecimiento público.

Artículo 14. Siendo estos Cotos exclusivamente para la pesca deportiva del salmón, no podrán pescar en ellos los pescadores profesionales, los gancheros, ni los morraeros.

Los señores deportistas que pesquen en los Cotos o Reservas de todo tipo, no lo podrán hacer en las zonas de pesca libre, determinación que habrá de tomar cada pescador antes de retirar las concesiones que en aquéllos se les hagan, la cual se anotará al dorso de su licencia y con su firma.

Artículo 15. No se harán concesiones en los Cotos y Reservas a las señoras casadas ni a los menores de 16 años, toda vez que ambos pueden pescar como invitados de sus esposos o padres, evitando así los acaparamientos.

Artículo 16. Se limita la pesca de salmones en los Cotos y Reservas de todos los ríos a cinco ejemplares como máximo por día y lote, cualquiera que sea el número de pescadores que la ejerciten en dicho día.

Artículo 17. Condiciones especiales del Coto del río Asón:

La adjudicación de lotes en este Coto se hará mediante sorteos en la siguiente forma:

Primer sorteo.—Se formará con las instancias de los peticionarios que lo hayan solicitado en años anteriores durante cinco o más años. A los 50 primeros números de este sorteo se les adjudicarán dos lotes en meses diferentes y los restantes obtendrán un solo lote.

Segundo sorteo.—Se formará con las peticiones de los que lo hayan solicitado en años anteriores durante 3 ó 4 años, distribuyéndose un solo lote a cada uno de los 100 primeros números de este sorteo.

Tercer sorteo.—Los lotes disponibles, después de verificar los anteriores sorteos, serán distribuidos entre las restantes peticiones no comprendidas en los apartados anteriores, más aquellas que no hayan obtenido lote en el segundo sorteo, adjudicando un solo lote por petición.

Con arreglo al orden de prelación obtenido en cada uno de es-

tos sorteos, se harán las adjudicaciones de lotes y fechas, según las indicaciones de cada solicitud, o bien las fechas más próximas, si aquéllas estuviesen ya adjudicadas a los anteriores números.

Artículo 18. Condiciones especiales del Coto del río Pas:

Tratándose de un río en periodo de regeneración, su pesca continuará restringida a dos salmones por pescador autorizado para hacerlo en su Coto. Las Reservas especiales seguirán la norma general.

Artículo 19. Los turnos de pesca en el Coto del Pas serán tres: uno durante el mes de marzo, otro en el de abril y el último en el de mayo. Durante los meses de junio y julio quedará vedada la pesca del salmón en este Coto.

En cada turno se autorizarán 60 permisos como máximo y sin derecho a llevar invitados. Por tanto, en este Coto no regirá la prohibición que determina el artículo 15.

Artículo 20. En las Reservas de sábados y domingos, de los ríos Asón y Deva, tampoco regirá la prohibición que determina el artículo 15.

Variaciones en el Coto del Asón

Durante el mes de marzo funcionarán como Coto los lotes C-Pedregueras y D-Guindos, del Tramo II, y los D-Vertederas y E-Clavo, del Tramo III; y como reserva de domingos el lote B-Pirullengo.

Durante el mes de abril funcionarán como Coto, los lotes B-Pozo Negro y C-Pedregueras, del Tramo II, y los lotes B-Pirullengo y C-Berezosas, del Tramo III, y los lotes B-Peña Quebrada y D-Cuende, del Tramo IV; y como reservas de domingos, el lote D-Vertederas, del Tramo III.

Durante el mes de mayo será Coto, los lotes D-Vertederas y E-Clavo, del Tramo III, los lotes B-Peña Quebrada y F-Guardamino, del Tramo IV, y el lote D-Cuende, del Tramo IV, que alternará con el lote D-Guindos, del Tramo II; como reserva de domingos lo será el lote B-Pirullengo, del Tramo III.

Durante el mes de junio funcionarán como Coto los lotes B-Peña Quebrada y F-Guardamino, del Tramo IV, y el lote D-Cuende, que se adjudicará sólo.

Variaciones en el Coto del Nansa

Se suprimen los pozos altos y

se aumenta el Coto en su parte baja, quedando este Coto formado por los tres lotes siguientes:

Lote 1.º Que comprende los pozos denominados de Enmedio, Los Angeles, Pozas de la Vega y Sobanejo.

Lote 2.º Pozos de El Espumón, Béjar, La Vega, Lobero y Carbón.

Lote 3.º Pozos de Los Olios y de Los Chorros.

Zona de pesca prohibida totalmente.—Desde la tubería o sifón de carga de la Central de Trascundia hasta la presa de gaviones situada aguas arriba de aquélla.

Otros Cotos y Reservas especiales

El Coto del río Pas y el del río Deva, así como las Reservas especiales del Asón y Pas, continúan con el mismo régimen de las pasadas temporadas, sin sufrir ninguna variación.

Precios de los permisos en Cotos y Reservas

Cotos del Asón y Deva.—A 250 pesetas por permiso de dos días consecutivos; el segundo invitado, a 50 pesetas por día.

Reservas de sábado-domingo en Asón y Deva.—A 25 pesetas por día y pescador.

Coto del río Pas.—A 100 pesetas por pescador y turno.

Coto del río Nansa.—A 150 pesetas por permiso de tres días consecutivos; un segundo invitado, a 50 pesetas por día.

Reservas especiales del Asón y Pas.—A 500 pesetas por día cada concesión; otras 500 pesetas por día cada invitado a la del Asón, y 250 pesetas por día cada uno de los invitados a las del Pas.

Cotos para la pesca de truchas

Funcionarán con el mismo régimen y precios de la pasada campaña, los Cotos trucheros establecidos en los ríos Pas y Gándara.

Todo lo cual se publica para general conocimiento de los pescadores interesados, haciendo saber a aquellos que tienen presentadas peticiones para pesca en los Cotos y Reservas del salmón, que deberán indicar con toda rapidez y por escrito a este Servicio de Pesca Fluvial, si desean clasificarse como pescadores deportivos de tales Cotos (Art. 14 del anterior Reglamento), para darles entrada a los sorteos correspondientes, o por el contrario, si desean ser pescadores de zonas libres, deberán retirar

las instancias que tienen presentadas a dichos cotos.

Se comunica, igualmente, que toda infracción a las normas anteriores, será severamente sancionada con arreglo al artículo 113, párrafo f) del Reglamento de la Ley de Pesca, con la anulación de la Licencia de pesca y con la supresión por dos temporadas consecutivas del derecho a pescar en Cotos y Reservas. También será severamente perseguida y sancionada la venta de salmón que esté precintado con el azul de venta prohibida, sancionando, tanto al pescador como al individuo que se dedique a comprar tales ejemplares.

Santander, 20 de enero de 1960.
El inspector, jefe de la Delegación Especial, Julio de Yartos.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE ANIEVAS

Renovada la Junta municipal del Censo Electoral por ministerio de la Ley, se anuncia al público, por medio del presente, por término de diez días, para que, en dicho plazo, los que se consideren agraviados o postergados, recurran ante el ilustrísimo señor presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral.

Anievas, 2 de enero de 1960.—
El presidente, P. A. (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

Concurso público

En el "Boletín Oficial del Estado" número 21, del día 25 de los corrientes, se publicó anuncio de concurso público para las obras de reparaciones extraordinarias de las 348 viviendas que integran el Grupo "Pedro Velarde", en Santander, por un presupuesto de obras que asciende a la cantidad de doscientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos (299.999,99 pesetas), y cuya fianza provisional asciende a cinco mil novecientas noventa y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos (5.999,99 pesetas).

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en la

Delegación Sindical Provincial de Santander, en horas hábiles de oficina, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo.

En las Dependencias de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, se halla a disposición del que desee consultarlo, un ejemplar de dicho proyecto.

El importe de este anuncio será de cuenta del contratista adjudicatario.

Santander, 27 de enero de 1960.
El secretario técnico de la Obra, Ramón D. Velasco.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 169,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Nicolás Gómez de Enterría y Gutiérrez, juez de primera instancia de Torrelavega y partido.

Hago saber: Que en juicio que luego se dirá, se ha dictado sentencia, que copiada en su encabezamiento y fallo, dice así:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta. Vistos por el señor don Nicolás Gómez de Enterría y Gutiérrez, juez de primera instancia de la misma y su partido, los autos de tercería de dominio, tramitados en pieza separada y por el procedimiento establecido para el juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de don Carlos Fernández Agudo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, representado por el procurador D. Antonio Teja Sampedro y defendido por el letrado don Mariano Fontecha Sarro, contra el Ministerio Fiscal que compareció en autos por medio del señor fiscal municipal de esta ciudad y contra don José-María-Leandro Briz Briz, mayor de edad, soltero, carpintero y vecino de Barreda y don Lucio Manterola Ibarra, mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Sebastián, los cuales ha sido declarados en rebeldía; versando el juicio sobre dominio de una motocicleta, y...

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el procurador don Antonio Teja Sampedro, en representación de don Carlos Fernández Agudo, contra el Ministerio Fiscal, representado por el señor fiscal municipal en esta ciudad y contra don José-María-Leandro Briz Briz, vecino de Barreda y don Lucio Manterola Ibarra, vecino de San Sebastián, debo declarar y declaro que la motocicleta M. V., matrícula S-13.642, es propiedad exclusiva de don Carlos Fernández Agudo, debiendo alzarse el embargo que sobre la misma pesa, en la pieza de responsabilidad civil derivada de la causa número 146 de 1958, seguida en el Juzgado de Instrucción de esta ciudad contra José-María-Leandro Briz Briz, sin hacer especial imposición de costas. Notifíquese esta sentencia a los demandados no comparecidos por medio del "Boletín Oficial" de esta provincia, a no ser que se solicite una notificación personal. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Nicolás Gómez de Enterría.—Rubricado. Fue publicada en el mismo día.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación a los demandados rebeldes señores Briz Briz y Manterola Ibarra de dicha sentencia, se expide el presente en Torrelavega a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta.—El juez, Nicolás Gómez de Enterría y Gutiérrez.—El secretario, P. S., P. Puente.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 332,50 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de notificación

En el proceso de cognición seguido ante este Juzgado, a instancia de don Juan José Bada Turanzas, representado por el procurador don Fernando A. Cuevas, contra don Luis Sierra Cano y otros, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Santander a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, el señor don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de esta capital, ha visto y oído este

proceso de cognición, seguido a instancia de don Juan José Bada Turanzas, mayor de edad, casado, médico y de esta vecindad, representado por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, asistido del letrado don Guillermo Arce García, contra don Luis de la Sierra Cano, mayor de edad, casado, médico y de esta vecindad, y don Gonzalo López Santos, mayor de edad, casado, conductor, también de esta vecindad, ambos representados por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, asistido del letrado don Marino Fernández Fontecha, y contra don Jorge Urtereiner Strohmeier, mayor de edad, casado, médico y vecino de Gijón, y contra don Mariano Alonso Martínez, mayor de edad, casado y de esta vecindad, estos últimos en rebeldía en esta instancia; sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano; y...

Fallo: Que desestimando la demanda promovida por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, en nombre y representación de don Juan José Bada Turanzas, debo declarar y declaro no haber lugar a la misma, absolviendo de ella a los demandados comparecidos, don Luis de la Sierra Cano y don Gonzalo López Santos, y a los incomparecidos don Jorge Urtereiner Strohmeier y don Mariano Alonso Martín, y personas desconocidas contra las que también se deducía demanda, con expresa imposición de costas en esta instancia a la parte actora.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Huidobro.”

Santander, 26 de noviembre de 1959.—El juez municipal, Carlos Huidobro. — El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 279 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CASTRO URDIALES

Don Roberto Herrero, juez de primera instancia de la ciudad de Castro Urdiales y su partido (Santander).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, penden autos de menor cuantía, promovidos por el procurador don Luis Merino Rubio, en nombre y representación de don José Saez Negrete, mayor

de edad, casado, comerciante y vecino de Santander, y en la actualidad residente accidentalmente en Méjico; sobre declaración de dominio y otros extremos, contra don Manue Sainz Fernández y otros, cuya cuantía litigiosa es de quince mil pesetas, y en proveído de esta fecha, se ha acordado notificar y emplazar a los demandados ausentes doña Teodora Negrete, viuda de don Telesfora Vicente; doña Ezequiela Asunción; don Vicente Ramón; don León Raúl; doña Haydec; don José Elías, y don Rodolfo López Negrete, todos casados, mayores de edad, a fin de que, en el término de nueve días, comparezcan en el juicio, quedando notificados y emplazados por medio del “Boletín Oficial” de la provincia.

Dado en Castro Urdiales a 25 de enero de 1960.—El juez de primera instancia, R. González.—El secretario, Honorato Cuenca.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 161,50 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Juan Molina Pérez, secretario de Sala de esta Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos a que se hará mención, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital, ha visto, en grado de apelación, los autos incidentales sobre ejecución de sentencia, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander, y seguidos entre partes: De la una, como demandante, don José Luis Pereda de la Reguera, mayor de edad, casado, contratista y vecino de Santander, el cual no ha comparecido en esta instancia, por lo que, en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal; y de la otra, como demandada, doña Francisca Herrera Cacho, mayor de edad, viuda, sin profesión y de la misma vecindad, representada en esta instancia, en concepto de apelante, por el procurador doña María de la Concepción Alvarez Oma-

ña y defendida por el letrado don Julio Gonzalo Soto; cuyos autos penden ante esta Superioridad en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Inferior con fecha nueve de mayo del corriente año de mil novecientos cincuenta y nueve.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que, con revocación de la sentencia apelada, de fecha nueve de mayo pasado y que dictó el señor juez de primera instancia del número uno de los de Santander, en el incidente de ejecución de que este rollo dimana, debemos declarar y declaramos indebidamente ejecutada por don José Luis Pereda de la Reguera la sentencia de esta Audiencia de fecha veinte de junio anterior, en cuanto le imponía la realización de determinadas obras para doña Francisca Herrero Cacho, y ordenamos que ellas se realicen por esta señora con cargo a aquél, las cuales consistirán en las correcciones que se explican en el cuarto considerando de esta resolución, sin declaración especial sobre las costas causadas. Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará al litigante no comparecido, en la forma dispuesta por la Ley para los rebeldes y siempre que no se solicite su notificación personal dentro del término de quinto día y de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Antonio Seijas. Angel Falcón. — Marcos Sacristán. — César Robledo. — Ricardo Mateo. — Rubricados.

Lo anterior es conforme con su original a que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y tenga lugar su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Santander, expido y firmo la presente en Burgos a veinte de enero de mil novecientos sesenta. — El secretario de Sala, Juan Molina Pérez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 368,50 pesetas.

Don Manuel Pérez Prieto, secretario del Juzgado de Paz de Pielagos (Santander).

Certifico: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 24-59, sobre hurto, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

En Piélagos a ocho de enero de mil novecientos sesenta, el señor juez de Paz de esta población, don Jaime Soto Pérez, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido a virtud de atestado instruido por denuncia de José Pérez Peláez, mayor de edad y vecino de Parbayón, contra Alfredo Jiménez Jiménez y Alfredo Gabarri Jiménez, mayores de edad, cuyas circunstancias constan en autos y en cuyo juicio es también parte el señor fiscal, en representación del Ministerio Público, por hurto, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Alfredo Jiménez Jiménez y Alfredo Gabarri Jiménez, como responsables en concepto de autores de la falta prevista y penada en el artículo 587, número 1.º del Código Penal, a la pena de dos días de arresto menor, y pago de costas por mitad, pasando definitivamente a la disposición del denunciante el cepo sustraído que se halla en poder del mismo, en depósito provisional.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jaime Soto.—Rubricado.

Así resulta de los particulares relacionados, y para que sirva de notificación a los denunciados Alfredo Jiménez Jiménez y Alfredo Gabarri Jiménez, que se hallan en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, de orden y con el visto bueno del señor juez de Paz, en Piélagos a ocho de enero de mil novecientos sesenta. — El secretario, Manuel Pérez Prieto. — Visto bueno, el juez de Paz, Jaime Soto. 17

ADMN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 15 del actual mes:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acuerda aplicar distribución de conciertos para pago impuestos de usos y consumos por comerciantes de la localidad, practicada por la Comisión de Hacienda y aprobada por el Pleno

en sesión de 3-11-59, para el bienio 1960-61.

Se desestima instancia del vecino don José Martínez Carrera en solicitud de que por el Ayuntamiento se establezca servidumbre de paso sobre una finca de propiedad municipal y a favor de otra colindante de propiedad o dominio del solicitante.

Se desestima solicitud del presidente del Casino de esta ciudad, don Manuel Llano Rebanal, de concesión por parte del Ayuntamiento de una subvención a dicho Casino equivalente a la cantidad anual que por el arbitrio de Casinos y Círculos de Recreo satisface al Municipio.

Se autoriza al señor alcalde para establecer con la Sociedad Española de Construcción Naval un concierto para pago por dicha sociedad de las exacciones municipales que graven la factoría y su economato.

Se aprueba un proyecto de Reglamento municipal de explotación del servicio público de coches de alquiler, disponiéndose su exposición al público por quince días para oír reclamaciones.

Se desestima solicitud de don Francisco González Sainz de concesión de licencia municipal de explotación al público de un coche de alquiler, debido a hallarse en trámite la aprobación del pertinente Reglamento regulador del servicio.

Se adjudican definitivamente, en concepto de arriendo y por término de tres años agrícolas, a ocho vecinos de la localidad, ocho parcelas de fincas rústicas de dominio municipal, acordándose, asimismo, se anuncie segunda subasta respecto a las fincas que han quedado desiertas.

Reinosa, 19 de enero de 1960.— El secretario (ilegible).— Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 19 del corriente mes:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprobaron facturas por un importe de 12.977,53 pesetas.

Se acuerda fijar, a efectos de

quintas, el jornal medio de un bracero en 33 pesetas, en la localidad. Nombrar regidor síndico a don Jesús Martín Sainz, tallador a don Policarpo del Barrio Ortega y pesador a don Avelino Ruiz Campos.

Se desestima instancia de don José Vallejo Liciaga, vecino de esta ciudad, en solicitud de que le sean condonados los intereses producidos en reclamación contra liquidación plusvalía ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo.

Se acuerda autorizar al señor alcalde-presidente, por ser gasto notoriamente inferior a 15.000 pesetas, para la adquisición por concierto directo de una máquina de escribir, con destino a Secretaría.

Queda enterada la Permanente de haber tomado posesión de su cargo con fecha 16 del corriente mes el depositario, don César Miguel Hermosilla, nombrado en propiedad por la Dirección General de Administración Local, y se acepta la modalidad de garantía ofrecida por el mismo a base de póliza de crédito de fianza personal.

Se concede licencia para instalación de un motor de 1/8 de HP. a la vecina de esta población doña María Luisa Pérez Aparicio, en su domicilio, con destino a propulsar una máquina de coger puntos a medias.

Se concede un voto de gracias al depositario accidental saliente, don Faustino Fraile Mezquita, por el celo desempeñado con motivo de llevar la Depositaria de este Municipio durante más de dos años con gran acierto.

Reinosa, 21 de enero de 1960. El secretario (ilegible).— Visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el cuarto trimestre de 1959:

Ordinaria del día 1 de octubre. Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Se aprobó extracto de los

acuerdos adoptados por esta Comisión Permanente durante el pasado trimestre, acordando se fije al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y que una copia se remita al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Se aprobaron pagos municipales, por importe de 1.225 pesetas.

Ordinarias de los días 8, 15, 22 y 29 de octubre, y subsidiarias de los días 10, 17 y 31 del mismo mes.—No se celebraron, por no haber asistido ningún miembro de la Comisión Permanente.

Ordinaria del día 5 de noviembre.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

También se dio cuenta de las estancias causadas por indigentes de esta localidad en los Centros Benéficos provinciales durante los meses de julio y agosto, acordándose el enterado.

Se aprobó cuenta trimestral que rinde el señor depositario de los Fondos municipales correspondiente al tercer trimestre de 1959.

Se aprobó factura presentada por el farmacéutico don Juan Esteban del Valle, por importe de 1.010,95 pesetas.

Ordinarias de los días 12, 19 y 26 de noviembre y subsidiarias de los días 14, 21 y 28 del mismo mes.—No se celebraron, por no haber asistido ningún miembro de la Comisión Permanente.

Ordinaria del día 3 de diciembre.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Ordinarias de los días 10, 17, 24 y 31 de diciembre, y subsidiarias de los días 10, 19 y 26 del mismo mes.—No se celebraron, por no haber asistido ningún miembro de la Comisión Permanente.

Y para que conste, expido la presente, que visa y sella el señor alcalde, en Luena a 5 de enero de

1960.—El secretario, José Puente.—Visto bueno, el alcalde, José Barquín.

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Confeccionados por los Servicios Mecanizados de la Delegación de Hacienda la matrícula industrial y los padrones de contribución rústica y urbana de este término municipal para el presente ejercicio de 1960, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, para poder ser examinados y oír reclamaciones.

Asimismo, quedan expuestas al público, por el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los mismos efectos, las listas cobratorias del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana para dicho ejercicio de 1960.

Entrambasaguas, 18 de enero de 1960.—El alcalde, Villanueva.

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

Este Ayuntamiento tiene acordado proveer en propiedad, mediante concurso, previo examen de aptitud, la plaza de alguacil-portero, dotada con el haber anual de 8.000 pesetas y demás emolumentos legales, previa autorización de la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles.

Podrán tomar parte en el concurso los que reúnan las condiciones de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y hayan cumplido los veintiún años.

Las instancias dirigidas al señor alcalde, habrán de presentarse en plazo no superior a treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente.

Los ejercicios tendrán lugar en la Casa Consistorial, una vez pasado el plazo de publicación y previo anuncio en el tablón de este Ayuntamiento.

Las demás bases de esta convocatoria se hayan de manifiesto en esta Secretaría.

Vega de Pas, 25 de enero de 1960.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 137,50 pesetas.

ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON JUAN PALACIO CAVO

Yo, don Juan Palacio Cavo, abogado y notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en San Vicente de la Barquera y sustituto legal de la Notaría de Potes, por vacante de su titular,

Hago saber: A los efectos del párrafo 4.º del artículo 70 del Reglamento Hipotecario para que, cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio, lo expongan dentro del término de treinta días, que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad a requerimiento de don Mariano Lamadrid Rodríguez, para acreditar la adquisición, por prescripción, y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento derivado de la margen derecha del río Deva, en el sitio llamado "Las Vegas", del término de Cosgaya, Ayuntamiento de Camaleño, destinado a riego del prado llamado "Las Vegas", propiedad del requirente, por un cauce de veinte metros de longitud y ochenta centímetros de anchura y con un caudal aproximado de cien litros de agua por segundo.

Potes a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta.—El notario, Juan Palacio Cavo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 149,50 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de la libreta de ahorros número 46, de su Sucursal de Sarón, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 20,50 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de la libreta de ahorros número 1.319 de su Sucursal de Reinosa a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 20,50 pesetas.